

NINYA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(EXPRESADAS EN DÓLARES)

1

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA:

NINYA S.A. se constituyó el 6 de junio del 2015 según Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 3267 y registrada en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, del 3 de junio del 2015.

Ubicada en el Cantón Guayaquil, Paredón Timpí, ciudadela Santa V, solar 12, manzana 284 y 39 y su actividad principal son las construcciones, número de RUC 39240022031 y con Expediente # 119451. No ha iniciado sus operaciones hasta el momento.

B. MONEDA FUNCIONAL

El US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN:

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIFs para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del año 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06Q.CI.034 del 27 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías y en resolución N° 38 G.DSC.010 de 2006.11.2006, se estableció un cronograma de aplicación de NIIFs para PYMES, en tres grupos de compañías desde el 2010 hasta el 2012.

D. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

El marco conceptual que utilizó la Administración de la compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basa en las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), que eran la traducción de las normas internacionales de contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Administración de la compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF para PYMES) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados sobre la base de las NIIFs para PYMES.

Consecuentemente, Los Estados Financieros de la compañía, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs para PYMES), Aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2018, según lo establecido en la Sección 3.3 para dicho efecto.

E. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Efectivo o Equivalente de Efectivo: Corresponde a los valores ingresados en la caja general, según lo establece la sección 7 párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar: Corresponden principalmente a los valores pendientes de cobros.

La Compañía no tiene cuentas por cobrar, por no haber iniciado sus actividades económicas.

Propiedades, plantas y equipo: No han sido adquiridos los bienes para el funcionamiento de la empresa, por no iniciar sus actividades operacionales.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Del mismo modo no existen acreedores a la compañía.

1. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Capital social: Representa 800 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$1.00 (Un dólar) cada una.

Reserva Legal: La Ley de Contratos de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se formará un porcentaje no menor de un 10%, destinando a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser integrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

La compañía procederá a la apropiación posterior a la Junta General de Accionistas donde apruebe los Estados Financieros.

2. IMPUESTO A LA RENTA

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contempla la reducción de un punto porcentual del Impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se emitió la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y las

NINYA S.A.

3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(EXPRESADAS EN DOLARES)

establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 21% sobre su base imponible para el año 2011, para el año 2012 la tarifa del impuesto a la renta fue el 25%, para el 2013 en adelante será 35%.

La compañía al 31 de diciembre del 2016, no obtuvo utilidad.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA PYMES.

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.QUIC.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2006, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 09.3.0561, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Locutorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluyó en el 2012.

De acuerdo a los criterios adoptados en el periodo de transición no se produjeron efectos que involucran cambios en el patrimonio ni en el Estado de Situación Financiera en general de la compañía.

4. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre hasta la fecha de entrega de la información, no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.


ING. JOSÉ A. CEPEDA LL.
GERENTE GENERAL


INGRID CECILIA AYALA R. CEPEDA LL.
CONTADOR